

REUNIÓN DEL COMITÉ DE ASOCIACIÓN
Antigua, Guatemala
27 Junio 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AA), el Comité de Asociación se reunió en Antigua, Guatemala, el día 27 de junio de 2019, para discutir los temas cubiertos por el pilar comercial del Acuerdo. En el Comité participaron altos funcionarios de la Parte Centroamericana (CA) y de la Parte Europea (UE). Conforme al Artículo 7 del AA, el Comité de Asociación es el órgano que asiste en el cumplimiento de sus deberes al Consejo de Asociación, siendo fundamentalmente responsable de la aplicación del Acuerdo. Los puntos de la agenda y principales discusiones se presentan a continuación.

1. Bienvenida e introducción.

Guatemala como Presidencia Pro Témpore (PPT) dio la bienvenida a todos los presentes, haciendo referencia a la importancia de los esfuerzos conjuntos entre Centroamérica y la Unión Europea para continuar con los resultados positivos derivados del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (Acuerdo de Asociación en adelante).

Por su parte, la Unión Europea recalcó la importancia del Acuerdo de Asociación como tratado bilateral entre regiones y la necesidad de seguir cooperando para ahondar en su efectiva implementación y liberalizar el comercio.

2. Aprobación de la agenda.

Las Partes aprobaron la agenda.

3. Evolución del intercambio comercial entre la Unión Europea y las Repúblicas de la Parte Centroamericana.

Guatemala, como PPT, hizo una presentación sobre el intercambio comercial entre Centroamérica (CA) y la Unión Europea (UE), según estadísticas centroamericanas, entre lo que destacó que ha habido un crecimiento en el intercambio comercial desde la entrada en vigor del Acuerdo. Además de la evolución positiva de los flujos bilaterales, se presentaron datos sobre distribución de exportaciones e importaciones por país, sobre los principales productos exportados e importados, así como sobre la utilización de los contingentes en ambas vías.

Por su parte, la UE presentó su propio informe relacionado con el flujo comercial entre ambas regiones, remarcando acerca de la relativa coincidencia de las estadísticas presentadas por ambas regiones. Finalmente, la UE mostró su satisfacción por el hecho de que, en cumplimiento de los objetivos acordados en la reunión previa, se pudieron recopilar los datos estadísticos de parte de todos los países de la región para el cálculo de las tasas de utilización preferencial. La UE insistió en la importancia de disponer de estos datos sólidos, y de seguir cooperando para mejorar la utilización del Acuerdo en beneficio de los operadores económicos en Centroamérica.

4. Implementación del Acuerdo:

4.1. Revisión de resultados de los grupos técnicos:

Los países de CA hicieron un repaso sobre los principales resultados alcanzados en los diferentes sub comités y grupos técnicos, como se describe a continuación:

i. Subcomité de Acceso de Mercancías al Mercado

Con respecto al tema del azúcar, Guatemala indicó la existencia de diferencias en la contabilización de las importaciones de la UE de azúcar y productos con alto contenido de azúcar provenientes de CA. Como propuesta para atender esta situación, la UE solicitó que se renueve el envío de la documentación para la exportación de azúcar y productos con alto contenido de azúcar bajo contingente (los formatos de certificados de exportación, sellos, entre otros) y se acordó realizar intercambios de información mensual entre ambas partes sobre la utilización de este contingente para mejor control. CA se comprometió a enviar información mensual sobre el uso de contingentes asignados a la UE.

Guatemala indicó que una posible solución sería la individualización del contingente por país, lo cual deberá ser discutido a nivel centroamericano antes de proponerlo formalmente a la UE.

Se examinó el trato preferencial para el banano de la región centroamericana, según se establece en el párrafo 3 del Apéndice 3 del Anexo 1 del Acuerdo. La UE manifestó su imposibilidad de mejorar las preferencias arancelarias existentes. El examen se dio por concluido.

Por último, en relación con las contingentes de textiles (capítulos 61 y 62, Nota 4 del Apéndice 2 A del AA), se reiteró el interés de Costa Rica para que se modifique la distribución de este contingente. La UE solicitó la última propuesta por escrito, para su evaluación.

Por su parte, la UE agradeció la información presentada e intervino expresando que se encuentra en la disposición de valorar los problemas planteados y encontrar soluciones. Además, expuso su preocupación sobre la baja utilización de los contingentes arancelarios.

La UE mencionó algunos temas que considera pendientes de resolver. Con respecto a Costa Rica, reiteró el compromiso de Costa Rica de revisar los impuestos aplicados a bebidas alcohólicas y cervezas nacionales y extranjeras. Costa Rica indicó que en relación con bebidas carbonatadas, la legislación ya fue modificada. En relación con los impuestos a las bebidas alcohólicas, manifestó que estos se aplican tanto a productos nacionales como extranjeros. Por último, sobre el tema de impuestos a la cerveza importada, mencionó que se está a la espera de la resolución de la Sala Constitucional al respecto.

Por último, la Unión Europea manifestó preocupaciones sobre la decisión de Panamá de dar trámite a la investigación para determinar la procedencia de medidas de salvaguardia respecto a carne porcina. Como respuesta, Panamá expuso que la investigación es un procedimiento administrativo para la posible imposición de medidas de salvaguardia con base en normativa de OMC y reglamentos regionales. Indicó que se dictó una resolución de inicio de trámite que fue notificada a OMC. Asimismo, informó que se recibió comentarios de la Unión Europea.

Posteriormente, que se procederá al análisis de la información, de acuerdo con la legislación aplicable.

ii. Subcomité de Aduanas, Facilitación del Comercio y Normas de Origen

Guatemala expuso los principales temas abordados en este sub comité:

Sobre la acumulación de origen entre CA y los países de la Comunidad Andina, informó que la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) ya remitió a la UE la nota conjunta con su homólogo de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SG-CAN) para que sea permitida la acumulación de materia prima en las exportaciones de estas regiones a la UE. CA se encuentra a la espera del acuse de recibo por parte de la UE.

Además, El Salvador reiteró su preocupación de no contar con disposiciones en el marco del ADA relativas a la segregación contable que permitan aplicar el 15% de tolerancia para los productos del atún; y la posibilidad de considerar la adecuación del contingente de atún sin modificar el volumen anual, la que, previamente a su aceptación, debe valorarse y consensuarse entre los países centroamericanos.

Por último, se discutió sobre el compromiso de concluir las Decisiones de adecuación a la V y VI Enmienda del Sistema Armonizado de las reglas de origen; y la decisión sobre notas explicativas e instructivo de llenado.

iii. Subcomité de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios

Costa Rica hizo un recuento de los principales temas abordados en este subcomité. Destacó los esfuerzos del grupo por mejorar el entendimiento mutuo de la normativa MSF que regula el ingreso de productos en mercados de todas las partes. Se refirió al ofrecimiento de la UE de realizar videoconferencias de manera pronta en temas de material propagativo y la mosca de la fruta que podría afectar exportaciones del mango. Indicó la necesidad de que estas videoconferencias se realicen próximamente dada la inminente entrada en vigor de esta legislación.

Costa Rica destacó que las Partes realizaron un repaso del estatus de las solicitudes y procedimientos sanitarios y fitosanitarios de interés y agradeció a la UE su disponibilidad para responder a la solicitud de información de los requisitos para exportar miel de abeja y productos afines.

Se indicó que durante la reunión del subcomité, la UE hizo énfasis en otros temas que consideró de especial relevancia, como lo son la obligación de los países centroamericanos, incluido Honduras, de publicar la lista de establecimientos autorizados para exportar (los prelistados), la falta de progreso en las autorizaciones para solicitudes de ingreso al mercado en Panamá para carne de cerdo y pollo, así como la importancia de la cooperación sobre el tema de resistencia antimicrobiana. Las partes recalcaron la importancia de intercambiar información sobre el tema.

Durante la reunión de este subcomité, CA entregó por escrito a la UE una declaración conjunta mediante la cual los 6 países de la región evidenciaron la preocupación en relación con la política de modificación y reducción de los límites máximos de residuos y su afectación a la exportación de productos agrícolas centroamericanos.

Finalmente, las Partes intercambiaron información sobre una serie de temas de interés y se comprometieron a continuar con un diálogo fluido y constructivo con el fin de atender a los temas de interés de todos los participantes y garantizar el mayor aprovechamiento posible de los beneficios alcanzados en el acuerdo comercial.

iv. Subcomité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Panamá indicó que se consideraron los temas relacionados con la explicación de la normativa sobre energías renovables que afecta al aceite de palma (RED II), principalmente a Guatemala por ser el país de más alto rendimiento y al compromiso de la UE en facilitar los puntos de contacto específicos, de forma de canalizar las dudas y consultas de la parte centroamericana a las autoridades competentes en la materia. Asimismo, se hizo referencia al Acto Delegado del RED II y a la preocupación de Centroamérica sobre la forma de aprobación del acto y a la falta de consideración de los comentarios presentados previo a su aprobación.

Igualmente, se hizo referencia a la no renovación del uso de clorotalonil por parte de UE y a la preocupación de CA porque a pesar de haber en el mercado productos sustitutos del clorotalonil estos son más costosos e impactarían la competitividad en precio del banano de CA. Se hizo mención a que esta sustancia ha sido ampliamente estudiada en el CODEX que establece claramente los límites máximos de residuos. CA solicitó el traslado de estas preocupaciones a las autoridades competentes de la UE.

La Unión Europea, mencionó su preocupación sobre el tema de instalaciones eléctricas y de seguridad para apagar incendios en Costa Rica y agradeció a Costa Rica su disposición de continuar con un diálogo técnico para garantizar que la reglamentación cumpla con las obligaciones del Acuerdo.

v. Subcomité de Propiedad Intelectual

El Salvador hizo un repaso de los principales temas abordados. Destacó sobre el avance en el texto relativo al procedimiento simplificado para la incorporación de nuevas Indicaciones Geográficas (IG) al anexo XVIII del Acuerdo; e indicó que este texto seguirá siendo revisado por medios electrónicos. Sobre el particular, resaltó las limitaciones de los países centroamericanos de modificar su legislación en la materia, particularmente en lo referente a cobro de tasas y requerimientos de representación legal.

Se indicó que el taller sobre Indicaciones Geográficas (IP Key) se realizará en Costa Rica del 2 al 4 de diciembre de 2019.

Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá mencionaron su interés de presentar solicitudes para registrar nuevas indicaciones geográficas en la Unión Europea.

Por último, la UE mostró su insatisfacción sobre el trato al término Parmigiano (y sus traducciones) en Guatemala y considera que Guatemala está bajo la obligación de reconocer y proteger el término como indicación geográfica protegida. A este respecto, Guatemala indicó claramente que este tema está en la Corte de Constitucionalidad para su resolución. Por la separación de poderes, el Ejecutivo no puede ingerir en lo que resuelva la misma. Otra preocupación manifiesta es la publicación en 2016 por Honduras de una lista de nombres genéricos que afectan a las indicaciones geográficas de la UE y pidió a CA que respondiera a estas inquietudes. Honduras por su parte indicó que proveerá las respectivas explicaciones

solicitadas en la reunión del subcomité. Finalmente, la UE pidió que se le enviara información adicional para establecer que el uso del IG Queso Manchego en Costa Rica respeta los compromisos del Acuerdo. Costa Rica aclaró que la comercialización se daba desde antes de la entrada de la vigencia del Acuerdo, que las etiquetas fueron adecuadas y que remitirá la información solicitada.

i. Grupo Ad-hoc de Compras Públicas

Honduras hizo referencia a los principales temas abordados en la reunión que sostuvo el Grupo Ad-hoc a través de videoconferencia. Los principales puntos discutidos fueron el punto único de acceso, ambas partes coincidieron que es un tema de interés mutuo. CA analizará la forma adecuada de cumplir con el compromiso del artículo 212 del Acuerdo.

Los países centroamericanos indicaron que sus sistemas de contratación son abiertos y disponibles al público.

Por último, se expuso sobre la necesidad de divulgar las disposiciones del Capítulo de Compras del Sector Público del Acuerdo y que se necesita mayor esfuerzo para más aprovechamiento por parte de contratantes y contratistas.

ii. Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible

Nicaragua expuso sobre los principales resultados de la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible, haciendo especial referencia a las presentaciones realizadas por las partes sobre la implementación de los artículos relacionados con aspectos laborales y ambientales, el seguimiento a temas bilaterales de interés abordados en la reunión y el establecimiento de un procedimiento para dar respuesta a los comentarios de los grupos asesores.

También se refirió a la presentación del programa de cooperación por parte de la Unión Europea y la presentación de la SIECA y los proyectos financiados con cooperación europea en materia de Integración Económica Regional, Cambio Climático, entre otros que tienen impacto en los temas desarrollo sostenible.

Asimismo, se dio consideración a las recomendaciones recibidas de parte de Grupos Asesores de la Unión Europea y de los países centroamericanos, que por primera vez se reunieron en pleno. Sobre los próximos pasos a seguir, se remarcó el compromiso de la UE de remitir un primer borrador de matriz sobre temas de cooperación relacionados con el Título de Comercio y Desarrollo Sostenible que permita dar mejor seguimiento, hacer más visible la cooperación y presentar resultados más concretos.

4.2. Otros Capítulos no cubiertos por los grupos técnicos:

- *Avances en el cumplimiento de los compromisos relativos a temas de competencia (Título VII del Acuerdo).*

Guatemala indicó que el proyecto de ley de competencia en su país se encuentra en su Asamblea Legislativa. En relación con el Reglamento Centroamericano de Competencia, CA indicó que está trabajando para cumplir en tiempo con el compromiso del Acuerdo de Asociación.

- *Servicios e inversión: panorama general (Centroamérica y la UE) a la luz de los compromisos del Acuerdo de Asociación (artículo 168).*

La UE presentó su último avance en la reglamentación de inversiones con la aprobación de un Reglamento para el Monitoreo de Inversiones Directas Extranjeras, explicando su contenido.

Asimismo, Costa Rica dio a conocer las modificaciones que fueron efectuadas recientemente a su Ley de Zonas Francas. La Unión Europea agradeció la información.

4.3. Decisiones del Consejo de Asociación.

Se hizo referencia a las decisiones de origen pendientes, relacionadas con la transposición a la V y VI Enmienda al Sistema Armonizado; así como la de notas explicativas y el instructivo de llenado. Ambas partes indicaron la importancia de que la discusión a nivel técnico tenga lugar antes de septiembre con vistas a acordar el texto y que las decisiones puedan ser aprobadas en el menor plazo.

4.4. Informe de Centroamérica sobre la evolución de su proceso de integración.

Guatemala, como Presidencia Pro-témpore procedió a dar un informe ejecutivo sobre los avances más relevantes de la Integración Económica Centroamericana, con base en el artículo 307 del Acuerdo, destacando la aplicación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA).

4.5. Protocolo al Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.

Las partes acordaron el texto final del Protocolo para la Adhesión de Croacia. Con este paso, iniciarán los procedimientos internos necesarios en la UE y en CA, para que Croacia pueda ser parte del Acuerdo.

4.6. Situación de la ratificación del Acuerdo de Asociación por los Estados Miembros de la Unión Europea.

La UE dio a conocer que, recientemente, Austria ratificó el Acuerdo de Asociación, quedando pendientes únicamente Bélgica y Grecia, con la expectativa de que los parlamentos nacionales de estos países lo ratifiquen en el corto o mediano plazo.

5. Negociaciones Comerciales:

5.1. Negociaciones en curso por parte de la Unión Europea.

La UE informó que actualmente se encuentra en proceso de negociación para la modernización de los acuerdos comerciales suscritos con Chile y México. Asimismo, que cuenta con negociaciones en curso para la adopción de acuerdos comerciales con MERCOSUR, Vietnam, Japón, Corea, Singapur, Indonesia, Australia y Nueva Zelanda.

Por último, informó brevemente acerca de los posibles escenarios de la salida del Reino Unido de la UE.

5.2. Negociaciones en curso por parte de Centroamérica o de los países centroamericanos.

Panamá expuso sobre la negociación que actualmente sostiene con la República Popular de China para alcanzar un nuevo acuerdo comercial.

Posteriormente, Honduras explicó que se encuentra negociando un Acuerdo de Alcance Parcial con Ecuador.

Por último, en representación de Centroamérica, Nicaragua hizo referencia a los avances obtenidos en las conversaciones con el Reino Unido para la adecuación del Acuerdo de Asociación, indicando que se espera una pronta conclusión de este proceso; finalmente se aclaró que éste no es un proceso de negociación.

5.3. Negociaciones multilaterales

• Organización Mundial del Comercio

La UE expuso acerca de la necesidad de trabajar en conjunto con los países de CA a fin de preservar el sistema multilateral de comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y en especial, evitar el riesgo de una parálisis del sistema de solución de diferencias, en razón de un viraje hacia medidas unilaterales que contravienen la normativa internacional. Se invitó a CA a mantener el diálogo en los temas relevantes de negociación y reforma de la OMC.

CA indicó que comparte las preocupaciones manifestadas por la UE en relación con la estabilidad del sistema multilateral de comercio, en particular el mecanismo de solución de controversias y la importancia de fortalecer la OMC. CA manifestó su disposición de colaborar y apoyar en este sentido.

• Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

En el contexto de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, la UE propuso la creación de una corte multilateral de inversión, que pueda sustituir el sistema que actualmente se utiliza en tratados bilaterales de inversión. Explicó que en los nuevos acuerdos de inversión que se están negociando se establece una corte de inversión, que permita más transparencia. Y que, para el efecto, un grupo de trabajo iniciará una labor de búsqueda de soluciones multilaterales. En ese sentido, solicitó a los países centroamericanos involucrarse en dicha propuesta y ser más vocales en su apoyo de la reforma del sistema actual de resolución de controversias en materia de inversiones.

Guatemala manifestó su preocupación por la forma en que se manejan algunos temas de solución de controversias inversionista-Estado y compartió la experiencia práctica de Guatemala en arbitrajes internacionales.

Guatemala, Nicaragua, El Salvador, y Panamá expresaron su interés de involucrarse en este proceso, para lo cual solicitaron mayor información al respecto.

Por su parte, Costa Rica manifestó que se encuentra estudiando la iniciativa de la UE y que tiene interés de conocer más detalles para poder valorarla adecuadamente.

6. Otros temas de interés mutuo.

6.1. Cooperación relacionada con el comercio.

La UE informó acerca de los proyectos de cooperación que actualmente tiene vigentes con los países de CA. Asimismo, explicó la planificación y financiamiento de proyectos de cooperación futuros en materia comercial.

CA agradeció a la UE el apoyo brindado.

6.2. Información de la Unión Europea acerca del estudio de evaluación posterior sobre el Acuerdo de Asociación con Centroamérica a cinco años de su implementación.

La UE informó que está proceso de elaboración de un estudio independiente sobre los resultados del Acuerdo de Asociación que será lanzado en el 2020. La hoja de ruta de la evaluación está abierta para comentarios hasta finales de agosto de 2019. Como ejercicio de transparencia, durante el proceso de evaluación habrá numerosas oportunidades de involucramiento de los diferentes actores, incluyendo a las autoridades comerciales de CA.

CA manifestó su interés en el estudio y propuso que se tenga posibilidad de comentar el informe previo a la publicación de sus resultados finales. La UE se comprometió a analizar la viabilidad de dicha propuesta.

Nicaragua planteó la posibilidad de que se realice un estudio conjunto.

7. Definición de la fecha de la próxima reunión.

Las partes acordaron que la próxima reunión se realizará en Bruselas, Bélgica durante el mes de junio de 2020. Asimismo, acordaron que en diciembre de 2019 valorarán si la reunión se realizará a nivel de Comité de Asociación o de Consejo de Asociación.

8. Aprobación del Comunicado Conjunto de la reunión.

Las partes aprobaron el Comunicado Conjunto que se anexa a la presente.